

¿Qué pasa con los derechos humanos?

MARCEL YOUNG DEBEUF

El 10 de diciembre próximo, se cumplirá un año de la firma de Decreto Presidencial que proclama esa fecha como el día nacional de los derechos humanos.

Este aniversario es un momento propicio para hacer algunas reflexiones después de un año en que diversas situaciones, relacionadas con los derechos humanos, han irrumpido intensa y conflictivamente en la vida nacional. En efecto, el año ha estado marcado por el encuentro de osamentas de detenidos desaparecidos en Pisagua, Chihúio, Tocopilla, Valdivia, Colina, el Patio 29 del Cementerio General, etc.; por huelgas de hambre de los presos políticos y manifestaciones de sus familiares. Durante este año también, se entregó públicamente el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, luego se perpetró el asesinato del senador Jaime Guzmán y, más recientemente, la justicia reabrió el proceso en torno al asesinato de Orlando Letelier y la Corte Suprema confirmó las acusaciones contra el ex jefe de la DINA, señor Contreras. Estos y otros hechos han marcado indeleblemente este año que finaliza.

La Justicia y la democracia se han cruzado contradictoriamente en este lapso. La lentitud para evacuar leyes que benefician a los presos políticos, ha complicado sobre manera la situación de muchos de éstos; de hecho, el Parlamento hizo trizas el proyecto original de las llamadas leyes Cumplido. Sólo en el mes de noviembre el Congreso autoriza a 30 jueces suplentes para agilizar la dictación de sentencias en las causas de los presos políticos. Al escribir esta nota falta aún discutir

el proyecto que establece plazos perentorios para la dictación de sentencias.

En verdad, de los más de 70 presos políticos que siguen encarcelados, la mayoría lleva años en proceso sin poder hacer uso ni siquiera del beneficio de la libertad provisional, como lo garantiza la legislación internacional. Como si no bastasen las trabas legislativas, se agrega a ellas un verdadero abuso de poder, por parte de los tribunales militares, cuando entorpecen el traspaso de los juicios a la justicia ordinaria; según lo determinado por las leyes Cumplido estos procesos cambian de competencia. Esto no sólo complica sino contribuye a mantener un estado de injusticia y se convierte en verdadera provocación hacia los presos políticos, dejándoles el sentimiento que son los rehenes de la dictadura.

Algunos parlamentarios, para justificar la mantención del encarcelamiento y la falta de clemencia y humanidad con estos prisioneros, argumentan la responsabilidad de éstos en el clima de violencia y delincuencia y aun de terrorismo que habría en el país. Sin embargo, no consideran que estos presos, además de estar encarcelados, han sido ya castigados con sanciones que no contempla la ley, como la tortura bajo todas sus formas y la falta de un debido proceso, siendo sólo el derecho a la defensa la única garantía de la que pudieron beneficiarse con cierta plenitud. De hecho, hay frecuentes casos de personas que públicamente fueron acusadas de crímenes no cometidos. Por ello sufrieron la tortura y privación de su libertad, para, después de algunos días,

ser liberadas incondicionalmente, sin culpas, ni cargos.

Según Gendarmería, mientras que alrededor del 60% de los presos comunes excarcelados reinciden en el delito, de los más de 300 presos políticos, liberados hasta el mes de noviembre, cinco se han visto acusados de nuevos delitos.

Efectos del Informe Rettig

A pesar del fuerte impacto que provocó el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, su efecto quedó opacado, después del alevoso asesinato del senador Jaime Guzmán. ¿Será que toda la conciencia que había despertado se adormeció, como si un hecho tétrico neutralizara a otro? De hecho, el balance de los resultados obtenidos por el Informe Rettig es aún magro: de las propuestas concretas que plantea sólo un pequeño porcentaje se ha podido implementar. La Ley de Reparación a los familiares de desaparecidos y ejecutados está en sus últimos trámites; la Ley del Defensor del Pueblo se discute aún en el Congreso; la introducción del tema de los derechos humanos en la educación formal se estudia en el Ministerio de Educación. Se han realizado algunos actos de reparación, y se está a la espera que se den las condiciones para la reforma del poder judicial.

El ritmo de estos cambios no se compadece muchas veces con la esperanza de los afectados por violaciones de derechos humanos, sobre todo de los familiares de las víctimas: la lentitud de las medidas concretas suscitan su impaciencia y sobre todo un gran temor a la impunidad. Pareciera un acto social de masoquismo, al haber conocido parte de la verdad de las atrocidades vividas durante 17 años sin que pueda repararse con la justicia.

Complica además el panorama de los derechos humanos, la instrumentalización política que desde otro punto de vista, tratan de hacer grupos minoritarios, que nunca han estado de acuerdo con

la transición democrática. Creen que los cambios en la sociedad, sólo se lograrían por medio del asalto al poder con las armas. Llamando a hacer justicia por mano propia, interesadamente tratan de radicalizar y exacerbar estas frustraciones, para ganar adeptos en favor de su estrategia y de esa manera salir de su aislamiento. A pesar de su enorme fracaso ideológico, político y militar, estos grupos marginales han logrado aliarse con algunos de los más dañados y vulnerables hijos de las víctimas de la represión. Se trata de una actitud mesiánica que no logra escapar de la cultura la

muerte a donde han sido arrastrados.

Las limitaciones de la transición democrática, mantendrán durante un tiempo la contradicción entre democracia y justicia. Estos dos elementos aún no transitan en armonía. En verdad, han disminuido las amenazas a pesar de que todavía subsisten. Sin embargo, profundizar en la tarea de los derechos humanos ayuda a consolidar la democracia: los derechos humanos tienen su propia identidad y por definición son universales. En este momento cada uno debe hacer su propia autocrítica con mucha serenidad. ■